



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 56 / 2026

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 09/2026 para la compra de 50 luminarias led para alumbrado público**, conf. Decreto Municipal N° 51/2026 de fecha 01/04/2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, dicho Concurso se realizó con el objeto de comprar 50 luminarias led para ser colocadas en calle San Lorenzo -entre Lavalle y Rca. de Entre Ríos-, Santa Fe -entre Uruguay y 25 de Mayo-, Uruguay -entre Lavalle y General Paz- y General Paz -entre Uruguay y 25 de Mayo-, de acuerdo al plan de obras previsto para el ejercicio 2026 por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos;

Que se recibieron dos ofertas por parte de los ocho proveedores invitados "Brauer Lucas" (sobre 1), la opción 1 por un total de \$4.110.000,00 y la opción 2 por \$2.724.500; y "Castro Marcos" (sobre 2), la opción 1 por un total de \$3.294.649,00 y la opción 2 a \$2.323.500,00;

Que, en ambas ofertas, la opción 2, si bien son de un precio inferior, no cumplimentan la totalidad de las características requeridas en la convocatoria;

Que, no cotizaron los invitados "Leffler y Wollert SRL", "Müller Silvia Liliana", "Argelec S.A.", "Hernández Ángel Antonio", "Sociedad Comercial Eléctrica S.A.", y, "Baraldo Pablo",

Que, obra informe técnico suscripto por el Coordinador de Servicios Públicos, en el que sugiere adjudicar al oferente Marcos Castro Materiales Eléctricos, por ser la oferta más económica y ajustarse a las características solicitadas;

Que, por tanto, y en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefa de Compras de fecha 10/04/2026 y el Dictamen Legal de fecha 14/04/2026, corresponde adjudicar el presente concurso, al oferente 2 Marcos Castro;

Que, dicha oferta resulta conveniente a los intereses municipales por su menor precio y cumplimiento de todas las características técnicas requeridas, además de encontrarse por debajo del presupuesto oficial.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 09/2026**, conf. Decreto Municipal N° 51/2026, al oferente 2, **CASTRO MARCOS, CUIT N° 20-24770490-7**, con domicilio fiscal en Hipólito Yrigoyen 701 de la localidad de María Grande, para la compra de **50 unidades de luminaria led para alumbrado público de 150 w, eficiencia mínima de 21.000 lúmenes, emisión de calor de 5.000° a 6.000°K, encendido instantáneo, IP65, Durabilidad: de 30.000 a 50.000 horas**, según detalles técnicos y garantía acompañados a su oferta (opción 1) y que deberán ser entregados en General


Ramírez donde lo indique la Secretaría de origen, por un monto total de **Pesos Tres Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve (\$3.294.649,00)**, que serán colocados en calles San Lorenzo -entre Lavalle y Rca. de Entre Ríos-, Santa Fe -entre Uruguay y 25 de Mayo- Uruguay -entre Lavalle y General Paz- y General Paz -entre Uruguay y 25 de Mayo- de nuestra ciudad.

Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrenda la Secretaria de Gobierno y Hacienda.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 15 de abril de 2026.



Prof. Mónica V. Brauer
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD GRAL RAMÍREZ



DRA. FLAVIA PAMBERGER
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez